



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.572,

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-94-L115, Suministro de Alimentos, para actividades de Fiestas Patrias.

Laja, Agosto 20 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 20-08-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta de aclaración efectuada en ID 3734-94-L115
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-94-L115
- 4.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 17-08-2015.
- 5.-Licitación Pública ID 3734-94-L114 de fecha 08-08-2015
- 6.-D.A. N° 5163 de fecha 03-08-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 504 de fecha 21-07-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 7967 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programa Actividades Municipales año 2015.
- 9.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 10.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-94-L115 de fecha 08-08-2015, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CORINA SEPULVEDA RÍOS RUT:	Suministro de Alimentos	\$ 1.260.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los Alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.01.001 Sp.4 cc 600304, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Adquisiciones